



Por medio de la cual se ordena la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, presentó propuesta para llevar a cabo el concurso público de méritos para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda.

Que la Junta Directiva de la citada Institución, mediante acuerdo No. 002 del 1° de Marzo de 2012, convocó a concurso público para conformar lista de elegibles al cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda, a nivel Nacional.

Que el Acuerdo No. 002 del 1° de Marzo de 2012 en su Artículo cuarto estableció los criterios de evaluación así:

HOJA DE VIDA 20%

Para cada título de postgrado 30 puntos.

Por cada año de experiencia adicional al requerido en la convocatoria 15 puntos.

Máximo puntaje en este ítem. 100 puntos.

Pruebas Psicotécnica 20%

Pruebas de conocimiento 60%

Gerencia Pública 20%

Gerencia en Servicios de Salud.40%

Que la Universidad, a través de la Maestría de Administración del Desarrollo Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial, realizó todas las pruebas exigidas en la convocatoria a la cual se presentaron los siguientes profesionales:



ASPIRANTE	CÉDULA
Acevedo Agudelo Luis Antonio	16.212.856
Álzate Zuluaga Guillermo	10.241.546
Arboleda Carvajal David	14.635.869
Cárdenas Pérez Javier de Jesús	4.391.242
Castaño Herrera Norby	42.126.480
Estrada Bedoya Diana Lorena	29.915.539
Franco Cardona Mónica Janneth	25.174.529
Hurtado Aguirre Fabián Augusto	7.556.424
Leal Velásquez María Eugenia	42.104.958
Lievano López Beatriz Elena	25.036.995
Loaiza Ospina Daisy Yaned	24.512.315
Osorio Galindo Julián	75.078.553
Rengifo Vélez María Andrea	66.751.945
Ríos Ríos Melva Liliana	42.025.924
Villalba García Alberto José	85.456.161
Yepez Ballesteros Martha Eresbey	25.194.810

Que dándole cumplimiento al Cronograma del Acuerdo No. 002 del 1° de Marzo de 2012 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda, se realizaron las pruebas psicotécnicas y de de conocimiento el día 17 de abril de 2012, en el horario comprendido entre 8:00 a.m. y las 12 m. en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que a las pruebas se presentaron los siguientes concursantes y que el resultado consolidado de las pruebas fue el siguiente:

ASPIRANTE	PUNTAJE
Acevedo Agudelo Luis Antonio	57.87
Arboleda Carvajal David	74.20
Estrada Bedoya Diana Lorena	70.30
Franco Cardona Mónica Janneth	54.30
Lievano López Beatriz Elena	61.90
Loaiza Ospina Daisy Yaned	54.45
Ríos Ríos Melva Liliana	50.66
Yepez Ballesteros Martha Eresbey	70.43

Que el Artículo 12 del Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, modifica el Artículo 4º del Decreto 800 de 2008, estableciendo: La Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de



selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designarse el candidato con mayor puntuación, se continúe con el segundo y de no ser posible la designación de este, con el tercero".

Que el artículo 6° de la Resolución 165 de 2008 del DAFP, establece: Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de candidatos para entregar a la Junta Directiva se elaborará en orden alfabético con quienes hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a setenta (70) puntos.

Que los concursantes que sobrepasaron el puntaje exigido por las normas legales fueron:

Arboleda Carvajal David
Estrada Bedoya Diana Lorena
Yepes Ballesteros Martha Eresbey

Que por todo lo anterior esta Rectoría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda de acuerdo a lo establecido en Acuerdo No. 002 del 1 de marzo de 2012, emanada de la Junta Directiva y a la parte motiva de esta resolución.

Dr. Arboleda Carvajal David, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.635.869**, quien obtuvo un puntaje de 74.20 puntos sobre 100.

Dra. Estrada Bedoya Diana Lorena, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **29.915.539**, quien obtuvo un puntaje de 70.30 puntos sobre 100.

Dra. Yepes Ballesteros Martha Eresbey, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **25.194.810**, quien obtuvo un puntaje de 70.43 puntos sobre 100.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución podrá ser Objetada por los profesionales que realizaron las pruebas para el concurso público, en el periodo comprendido entre el 23 y el 27 de Abril de 2012 dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 1 de marzo de 2012.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira hoy 20 de abril de 2012.

Original Firmado
William Ardila Urueña

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Rector (E)